

DECRETO: N° 20920/2.016

ARICA, 26 de Diciembre de 2.016.-

EXENTO

**VISTOS:**

a. La patente Microempresa Familiar Rol N° 8-2804, a nombre de Honey Caroline Ojeda Ron, Rut N° 16.123.038-3, con domicilio comercial en San Marcos N° 528 de Arica, en el giro "Playa de estacionamiento"

b. El Ord. N° 62/2016 de fecha 20/10/2016, de Inspecciones Generales que da cuenta de la fiscalización al domicilio de San Marcos 528, que activa la patente de Microempresa Familiar a nombre de Honey Caroline Ojeda Ron, Rut 16.123.038-3, en el giro "Playa de estacionamiento" e informa que la titular no activa la patente está trabajando la señora Mary Palominos Ron, por tanto no da cumplimiento a a la declaración jurada simple que la actividad se desarrolle en su casa habitación.

c. Que el Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales, establece en su artículo 26, inciso 3° letra a) **Que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar.**

d. Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**PROCEDASE A LA REVOCACION INMEDIATA**, de la patente Microempresa Familiar Rol N° 8-2804, activada por Honey Caroline Ojeda Ron, Rut N° 16.123.038-3, con domicilio comercial en San Marcos N° 528 de Arica, en el giro "Playa de estacionamiento", por no ejercer la actividad comercial en su casa habitación, según da cuenta fiscalización de Inspecciones Generales, infringiendo con ello el artículo 26 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 Sobre Rentas Municipales.

La Oficina de Inspecciones Generales notificará personalmente el presente Decreto a la contribuyente.

**TENDRAN** presente este Decreto Alcaldicio la Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas y Sección Inspecciones Generales, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/BCA/MVO/MGP/MCC/mng



EDUARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA